

efectúan la transmisión sin todas esas formalidades y ceremonias feudales que en otros países no hacen mas que complicar el mas sencillo de los contratos. Los gastos de venta son allí poco considerables, porque en último resultado cualesquiera gravámenes que en esas materias se impongan, aun en las transmisiones de la propiedad, son un resto del feudalismo. Ello tenia su razon de ser en tiempos en que el señor concedia algo al conceder la transmisión; pero hoy no es mas que un impuesto, perjudicial bajo el punto de vista económico, y que va directamente contra el fin que la ley debe proponerse. Aquellos derechos arruinan al pequeño propietario, y en lugar de percibirse sobre la producción que ya existe, menoscaban la del porvenir.

América ha tenido además el registro público de las hipotecas, y ha facilitado la expropiación de los bienes inmuebles. Eso no es extraño, por lo mismo que allí la propiedad no trasciende en lo mas mínimo al orden político.

Resumiendo ahora nuestras observaciones, vemos que en Inglaterra la ausencia del principio de igualdad ha dado origen á grandes desgracias, siendo la peor de todas, á una miseria éxtrema al lado de una riqueza excesiva. La libertad política no resuelve el problema social que es la mayor suma de felicidad posible para todos. La América no pierde jamás de vista las condiciones de la naturaleza humana, cuyo respeto es la ley suprema del legislador, y tanto celo ha desplegado por la libertad como por la igualdad. La educación comienza ya por imprimir en la conciencia de todos ese sublime principio de las sociedades modernas. Las instituciones rechazan el privilegio, mas la libertad se encarga de organizar aquella aristocracia natural que, para el bien de todos, confía á los mas capaces la dirección de la sociedad.

Pues bien: las leyes civiles y políticas son el resultado de las costumbres, ideas y necesidades de un país. Este principio ha sido el alma de nuestras disertaciones, y la antorcha que nos ha precedido en ese ímprobo estudio de las colonias. Hé ahí por qué hemos acudido tantas veces á la historia en nuestras investigaciones. Reanimando el pasado, haciendo reaparecer las generaciones que ya fueron con sus mismas pasiones y con sus propias ideas, solo la historia nos proporciona el secreto de sus códigos y el verdadero espíritu de las leyes. Y ¿cuál es ese espíritu en América? Voltaire lo sintetizó en solas dos palabras al bendecir al nieto de Franklin, *God and liberty*, religion y libertad.

CAPÍTULO XX.

Reflexiones de John Adams sobre las materias expuestas en los capítulos X y XI.

Tales principios hállanse admirablemente resumidos en una carta de John Adams, escrita por él mismo en 1782 y que mandó imprimir en 1787, en calidad de posdata de su *Defense of the Constitutions of Government of the United-States of America*¹. Esa carta en la cual Jhon Adams, con una habilidad digna de Franklin, ridiculiza las pretensiones del abate de Mably, demuestra elocuentemente que América estaba mucho mas adelantada que Europa en el terreno político y en el ejercicio de la libertad. Ciertas escuelas tienen la ocurrencia de rehusar así á los norteamericanos como á los ingleses ese exquisito tacto con que han procedido siempre, atribuyendo su bienestar á la fortuna ó á razones de pura casualidad; eso es un error que manifiesta ignorancia ó egoísmo. Si en lugar de imaginar sistemas ó desdeñar la experiencia, como lo hacia el abate de Mably, nos tomáramos la molestia de estudiar la historia y las instituciones de los demás países, quizás no ofreceríamos al mundo el triste espectáculo de un pueblo que se arrastra entre la anarquía y el despotismo, que no parece sino que confunde el amor á la libertad con la afición á hacer revoluciones.

Vamos pues á insertar íntegras la cartas de Adams, transcribiendo antes sus propias reflexiones.

¹ De la Croix publicó en Paria en 1792 una traducción francesa de este libro, escrito por John Adams, ex-ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Lóndres, y vice-presidente de los Estados Unidos. 2 vol., in-8.

REFLEXIONES DE JOHN ADAMS.

Las gacetas y periódicos extranjeros han anunciado al mundo entero que los Estados Unidos de América se habian dirigido al señor abate de Mably, con el fin de pedirle su parecer y cooperacion para formar un código de leyes. Excusado es decir que esa es una de las mil y tantas suposiciones gratuitas con que nos ha favorecido la prensa extranjera relativamente á los asuntos americanos. Precisamente el mismo señor abate de Mably ha dicho en sus *Observations*, que yo habia manifestado el deseo de conocer sus opiniones acerca del particular. Ello es cierto, pero hay que saber al propio tiempo la naturaleza y el sentido de esa mi peticion, con el objeto de que comprendan su verdadero sentido cualesquiera que den á ello alguna importancia. Al llegar yo á París en Octubre de 1782 en que la paz era un hecho, tuve ocasion de leer el libro del abate de Mably, *Sur la manière d' écrire l' histoire*; en el final de cuya obra declara el autor su propósito de escribir la historia de la revolucion americana. Algunos dias despues fuimos invitados, yo y el abate de Mably, á comer en casa del Sr. de Chalut, director del Real Patrimonio; y mis amigos, los abates de Chalut y Arnove¹ que eran tambien comensales, me comunicaron que su compañero se proponia escribir la historia de la revolucion americana, para lo cual solicitaba de mi generosidad cuantos hechos y documentos pudiera yo darle á conocer, para el feliz éxito de su cometido. Preguntóse al Sr. de Mably acerca del período revolucionario, cuya historia se proponia escribir, á lo cual satisfizo contestando que su propósito era trazar la historia de toda la revolucion. Y al tratar de los materiales de que para ello disponia, indicó el mismo abate que documentos públicos y ciertas comunicaciones le proporcionarían datos mas que suficientes para dar cima á su empresa. Y habiendo yo representado las dificultades y con que habria aquel de luchar en su difícil tarea, no pudo menos que acalorarse la conversacion. Hablábase empero en francés, cuyo idioma no comprendia yo lo suficiente, y aquellos señores tuvieron á bien invitarme á que por es-

¹ El abate Arnaud, cuyo nombre, Adams desfigura, era como el abate de Chalut, muy amigo de Mably y de Franklin.

crito espresara mis ideas acerca del particular; por lo cual escribí algunos dias despues al abate de Mably la carta siguiente, que un amigo mio tradujo al francés. De consiguiente es fácil echar de ver por el contenido de la carta, que la peticion que yo hice al Sr. de Mably, al invitarle á escribir la historia de América, fué un simple acto de delicadeza, y de ningun modo una invitacion formal á que acometiera una empresa cuyo feliz éxito era imposible, por cuanto aquel distaba infinito de estar suficientemente preparado.

Los americanos no dejan de agradecer sin embargo los esfuerzos que en el estudio de nuestros asuntos hagan cualesquiera europeos, y aun leeremos con avidez todos los escritos en que esos se dignen emitir sus ideas acerca de nuestra organizacion civil y política; mas en general, la teoría de los gobiernos está tan bien comprendida en América como en Europa, y allí existen muchísimos individuos que conocen las condiciones que debe reunir un gobierno libre, infinitamente mejor que el abate de Mably y Turgot, por mas que se distinguan esos señores en amabilidad, ciencia é ingenio.

«AL SR. ABATE DE MABLY.

»Con infinito placer he recibido la noticia de que Vd. se habia propuesto escribir la revolucion americana, porque todos los demás escritos de Vd. muy apreciados entre los americanos, contienen principios de legislacion política y economía análogos en un todo á los nuestros; de suerte que por poco que haga Vd. acerca de esa materia, dará á luz una obra que influirá notablemente en la instruccion del público, y ante todo, de mis conciudadanos. Espero sin embargo que no me tachará de presumido, afectado ú original, si me atrevo á decirle que, á mi modo de ver, es aun prematuro emprender una historia completa de aquel suceso, y que no hay nadie, en Europa, ni en América que en el presente, se halle en estado de hacerla, y que tenga los materiales indispensables para ello.

Para emprender ese trabajo, un escritor deberia dividir la historia de América en varios períodos:

»1.º Desde el primer establecimiento de las colonias, en 1600, hasta el principio de su tirantez con la Gran Bretaña, en 1764.

»2.º Desde esta fecha, en que ya la amistad de las colonias con la metrópoli es poco menos que aparente, (por razon de la orden que expidió el Negociado de Comercio y de las plantaciones en la Gran Bretaña, y que con tanto rigor cumplieron los emplea-

dos de la Aduana en América), hasta el principio de las hostilidades, en 19 de Abril de 1775. Durante el cual período de catorce años encredecieron los odios por medio de la prensa, de suerte que, no por esgrimirse armas tan legales como la pluma y el ingenio, dejó de ser la guerra menos encarnizada.

»3.º Desde la batalla de Lexington hasta el tratado de paz firmado con Francia, en 6 de Febrero de 1778. Durante este período de tres años, hubo únicamente guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

»4.º Desde la paz con Francia hasta el rompimiento de las hostilidades con la Gran Bretaña, y la paz con Francia en primer lugar, y con España luego, hasta el establecimiento de la neutralidad armada y la guerra con Holanda. Cuyas escenas se desenlazan y terminan con las negociaciones para firmar la paz.

»Sin un conocimiento distinto de la historia de las colonias en su primer período, un escritor tendrá que luchar siempre con dificultades insuperables, desde el principio hasta el fin de su obra, por razón de los acontecimientos y caracteres que tendrá que describir á cada paso, á medida que adelante en el segundo, tercero y cuarto períodos. Para adquirir un conocimiento adecuado del primer período, convendría leer todas las cartas concedidas á las colonias, y las Comisiones é Instrucciones dadas á los gobernadores, todos los Códigos de leyes de las diversas colonias (y trece volúmenes en folio de los estatutos áridos y desabridos que no gustan de ser leídos ya por razón de la materia, ya tambien por lo interminable de su larga série de soñolientos párrafos, artículos, apéndices y declaraciones), todos los registros de la legislatura de las diversas colonias, que se hallan en manuscrito y que solo alcanzará el infatigable celo de aquel que en persona se decida á emprender un largo viaje desde New-Hampshire hasta la Georgia; los registros de los Negociados de Comercio y de las plantaciones de la Gran Bretaña, desde su institucion hasta su disolucion, así como tambien los papeles de las oficinas de un gran número de secretarías de Estado.

»Hay cierto género de lecturas de las cuales nadie podría dispensarse, en el caso de querer prescindir de las mencionadas poco há. Me refiero á estos escritos que de vez en cuando han visto la luz pública en América; de los cuales, lejos como estoy de todos los libros y escritos, no me lisonjeo poder hacer una enumeracion exacta..... Los escritos de los antiguos gobernadores Winthrop y Winslow, y del doctor Mather, y M. Prince; Neal, Historia de la Nue-

va Inglaterra; Douglas, Sumario de las primeras plantaciones; el Mejoramiento progresivo de las tierras y estado presente de las colonias británicas; Hutchinson, Historia de Massachusetts-Bay; Smith, Historia de New York; Smith, Historia de New Jersey; las obras de William Penn; Dammers, Defensa de las cartas de la Nueva Inglaterra, la Historia de Virginia, y muchísimas otras; todo lo cual era anterior al difícil estado actual de cosas que comenzó en 1761.

»Durante el segundo período, son en mayor número los escritos y es mas difícil su adquisicion; en esa época se dieron al público obras de gran importancia; y por razón de los debates en que se empeñaron ciertamente plumas muy privilegiadas, descollaron muchos escritores, algunos de los cuales merecen mencionarse. Cuéntanse entre estos los gobernadores Pownal, Bernard, Hutchinson; el vice-gobernador Oliver; M. Sewal, vocal en el almirantazgo de Halifax; Jonathan Mayew, D. D. James Otis, Oxenbridge, Thatcher, Samuel Adams, Josiah Quiney, Joseph Warren; y los siguientes que acaso no son menos importantes que algunos de los anteriores, y son: M. Dickinson, M. Wilson, el doctor Rush, de Filadelfia; Monsieur Livingston y M. Dongal de Nueva York; el coronel Bland y Arturo Lee, de Virginia, etc. Recomiéndanse tambien los registros de la ciudad de Boston, y especialmente de un comité de correspondencias; los registros de las comisiones aduaneras; los de la cámara de los representantes y los del consejo de Massachusetts-Bay; y por último las Gacetas de la ciudad de Boston, en los últimos tiempos, para no añadir las de Nueva York y de Filadelfia, que deben examinarse y estudiarse desde 1760. Todo eso es necesario para escribir precisa y detalladamente la historia de las empeñadas polémicas que precedieron al rompimiento de las hostilidades, comprendiendo todo lo que aconteció desde el año 1761, hasta el 19 de Abril de 1775.

»Para los períodos tercero y cuarto, hay que examinar los registros, folletos y Gaceta de los trece Estados, así como los periódicos del Congreso (de los cuales hay muchos aun que no han visto la luz pública), y la colección de las nuevas constituciones de los diversos Estados, el Remembrancer y el Registro anual, periódicos publicados en Inglaterra; los Asuntos de Inglaterra y América, y el Mercurio de Francia publicado en París, y el Político Holandés, impreso en Amsterdam, toda la correspondencia del general Wasinghton con el Congreso, desde julio de 1775 hasta el día presente, la cual no ha sido todavía publicada, y no lo será mientras no lo autorice

el Congreso; y ahora permítame Vd. que le diga que mientras no se abra ese inagotable manantial, será poco menos que imposible á cualquiera escribir la historia de la guerra americana. Hay aun otros *escritos* de importancia en *las oficinas del comité secreto*, en el *comité de comercio*, en el *comité de Estado*, en el *comité de la tesorería*, en el *comité de marina*, en el Negociado de guerra (mientras subsista) y en los de guerra, marina, hacienda y Estado, desde su institucion. Hay tambien *cartas de los ministros americanos en Francia, España, Holanda*, y otras partes de Europa.

»Los mas de los documentos y materiales están por parecer todavía; es de consiguiente temeraria la empresa de una historia general de la revolucion americana; siendo á su vez muy loable y eficaz el celo que se despliegue en reunir datos y materiales para hacerla. Existen ciertamente dos ó tres historias generales de la guerra y revolucion americanas, publicadas en Lóndres, y otras dos ó tres publicadas en París: aquellas, escritas en inglés, son únicamente un conjunto informe de materiales hacinados sin orden ni concierto; y esas otras, sean escritas en inglés, sean en francés, no es menos cierto que son un verdadero monumento para eternizar la ignorancia absoluta de sus autores en ese particular.

»Seria menester toda la vida, y una vida larga y comenzando ya en los veinte años, para reunir los documentos propios para formar una historia completa de la guerra americana, y que se hallan acá y acullá en todas las partes del mundo, mas esa historia en último resultado seria propiamente la historia completa del género humano durante aquella época. Es menester incluir en ella las historias de Francia, España, Holanda, Inglaterra y las de las Potencias neutrales. Habria que ir á recoger infinidad de materiales en todas esas naciones; siendo de notar que los documentos mas importantes, así como los caracteres de los actores y los resortes de las acciones, están todavía cerrados y rigurosamente sellados en casi todos los Gabinetes del mundo civilizado.

»En proponiéndose Vd. hacer una historia general ó simplemente notas y observaciones parecidas á las que ha publicado acerca de los *griegos y romanos*, producirá indudablemente una obra muy interesante y provechosa á la moral, á la política, á la legislacion, y me honrará Vd. mucho aceptando las débiles luces de que pueda yo disponer para iluminarle á Vd. en el camino de las investigaciones. Imposible me es decirle á Vd. que el gobierno de este país se complaceria infinito en ver una obra por el estilo en lengua francesa,

escrita por un autor profundo y de gran celebridad. Trátase nada menos que de exponer principios de gobierno tan diferentes de los que se encuentran en Europa, sobre todo en Francia, que no podria mirarse con indiferencia semejante empresa; cosa es esa sin embargo de la cual no me creo juez competente.

»Permítame Vd., caballero, que termine esta carta dándole una clave para toda aquella historia. Hay una analogía general en los gobiernos y caracteres de todos los Trece Estados, pero solo produjeron sus primeras consecuencias las instituciones primitivas, cuando comenzaron los debates y la guerra en Massachusetts-Bay, que es la principal provincia de la Nueva Inglaterra. Cualquiera que se decidiese á escribir con conocimientos de causa acerca de ese particular habria de estudiar y examinar detenidamente cuatro de aquellas instituciones, porque efectivamente ellas han producido un efecto decisivo en las primeras determinaciones de los debates, en los consejos públicos y en las primeras resoluciones de resistir con las armas en la mano, y además, por razon de la influencia que aquellas ejercieron en el espíritu de las demás colonias, dándoles el ejemplo de adoptar mas ó menos las mismas instituciones y medidas análogas.

»Las cuatro instituciones mencionadas, son:

»1.º Las villas ó distritos ¹;

»2.º Las iglesias;

»3.º Las escuelas;

»4.º La milicia.

»1.º Las villas son ciertas estensiones de países, ó distritos de territorio, en que estaban divididos el Massachusetts-Bay, el Connecticut, el New-Hampshire y el Rhode-Island. Cada villa contiene, por término medio, seis millas ó dos leguas cuadradas. Los habitantes que viven en cada una de estas divisiones están obligados á formar en virtud de la ley, corporaciones ó cuerpos políticos, revestidos de ciertos poderes, como por ejemplo: reparar las carreteras, mantener á los pobres, elegir á los *Selectmen*, á los constables, recaudadores de impuestos, y sobre todo á sus representantes en la legislatura; así como tambien tienen ciertos privilegios como el derecho de reunirse en las asambleas de los distritos, siempre que los elegidos lo autorizaran ó pidieran, á fin de deliberar sobre los asuntos públicos, ó dar instrucciones á los representantes.

¹ Las villas ó distritos son los *Townships* que ya conocen los lectores.

»Las consecuencias de esa institucion son trascendentales; desde luego se comprende, que habiendo todos los habitantes adquirido desde su infancia el hábito de discutir, deliberar y tratar negocios públicos, los sentimientos del pueblo se han formado dentro de esas villas ó distritos, cuyas resoluciones se tomaron desde el principio hasta el fin de los debates y de la guerra.

»2.º Las iglesias son sociedades religiosas que comprenden al pueblo entero. Cada distrito contiene una parroquia y una iglesia. La mayor parte no tienen mas que una; algunos contienen varias. Cada parroquia tiene una casa para las asambleas y un ministro cuya dotacion corre á cargo de aquella. Las constituciones de las iglesias son sumamente populares, y el clero tiene poca influencia ó autoridad, si se exceptúan la de su propia piedad, virtud é inteligencia. El pueblo elige á su ministro, el cual es ordenado por el ministro de la parroquia vecina. Todos son casados, tienen familia y viven con sus feligreses en el círculo de la mas perfecta intimidad. Visitan á los enfermos, ejercen la caridad con los pobres, asisten á todos los matrimonios y entierros, y predicán dos veces cada domingo; la mancha que pudiese aparecer en su conducta les haria perder su prestigio moral para siempre. De manera que todos los ministros son sábios, virtuosos y edificantes. Sus sentimientos están en general conformes con los del pueblo, y son amigos celosos de la libertad.

»3.º En cada distrito hay escuelas, establecidas en virtud de una ley colonial; componiéndose cada villa de sesenta familias, está obligada, bajo una multa muy crecida, á sostener constantemente una escuela y un Maestro que enseñe á leer, escribir, contar, y rudimentos de latin y de griego. Todos los niños, así ricos como pobres, tienen el derecho de asistir á esta escuela pública. En ella se forman los estudiantes para ingresar en los colegios de Cambridge, New Haven, Warwich y Dartmouth, en cuyos colegios se instruye á los maestros para aquellas escuelas, ministros para la Iglesia, doctores en derecho y en medicina, y magistrados y funcionarios para el gobierno del país.

»4.º La milicia es forzosa para todos. En fuerza de las leyes del país todo habitante varon de diez y seis á sesenta años está alistado en una compañía de un regimiento respectivo con su completo cuadro de oficiales. Todo ciudadano está obligado á tener siempre en su casa y á espensas suyas, un mosquete en buen estado, un frasco con una libra de pólvora, doce piedras de chispa,

veinte y cuatro balas de plomo, una caja de cartuchos y una mochila. De manera que en un momento dado toda la comarca está dispuesta á combatir en su defensa. Las compañías y regimientos están obligados á reunirse en determinado tiempo del año, á peticion de sus oficiales, para pasar revista de armamento y municiones, y hacer maniobras militares.

»Ved, aquí, caballero, indicadas las cuatro fuentes principales de esa sabiduría en los consejos, de esa habilidad, de esa bravura militar que han producido la revolucion americana, y que, segun espero, se conservarán religiosamente como los cimientos de la libertad, felicidad y prosperidad del pueblo. Si hay otras particularidades acerca de las cuales pueda informarle, tenga V. la bondad de comunicármelo. Soy de V. afectísimo S. S.

«1782.

John Adams.